

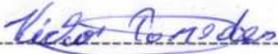
Sr. Luis Alfredo Morales Heredia.
Gerente Cía. Internaciopalm.S.A.

De mis consideraciones:

Me dirijo a Ud. Por medio de la presente con el objeto de dar a conocer la siguiente transferencia de acciones.

Por medio de la presente el Sr. PAREDES MOREIRA VICTOR HUGO, con documento de Identidad N° 0801858028, domiciliado en la ciudad de Quininde, estado civil soltero, transfiere todos los derechos y obligaciones que a la fecha posee como propietario del título referido a una acción de la Compañía de Transporte Pesado Internaciopalm. S. A. al Sr. PAREDEZ MOLINA GABRIEL ANDINO , con documento de identidad N° 0801826850, Domiciliado en la Ciudad de Quininde, Estado Civil soltero quien se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones emergentes del acto referido, como así también declara conocer y aceptar el Estatuto y Reglamento Social.

El Sr. PEREDEZ MOLINA GABRIEL ANDINO quien suscribe al pie, acepta esta transferencia quedando a partir de este momento registrada. En la Ciudad de Quininde a los catorce días del mes de Enero del año en curso, se firma tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



CEDENTE

Paredes Moreira Victor Hugo

CI: 0801858028



CESIONARIO

Paredes Molina Gabriel Andino

CI: 0801826850

Quininde, 18 de Diciembre del 2015

Sr. Luis Alfredo Morales Heredia.
Gerente Cía. Internaciopalm.S.A.

De mis consideraciones:

Me dirijo a Ud. Por medio de la presente con el objeto de dar a conocer la siguiente transferencia de acciones.

Por medio de la presente el Sr. MORALES HEREDIA LUIS ALFREDO, con documento de Identidad N° 1706762752, domiciliado en la ciudad de Quito, estado civil casado, transfiere todos los derechos y obligaciones que a la fecha posee como propietario del título referido a una acción de la Compañía de Transporte Pesado Internaciopalm. S. A. al Sr. CHAVEZ MEJIA RODRIGO CARLOS, con documento de identidad N° 1707262166, Domiciliado en la Ciudad de Quininde, Estado Civil casado quien se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones emergentes del acto referido, como así también declara conocer y aceptar el Estatuto y Reglamento Social.

El Sr CHAVEZ MEJIA RODRIGO CARLOS quien suscribe al pie, acepta esta transferencia quedando a partir de este momento registrada. En la Ciudad de Quininde a los dieciocho días del mes de Diciembre del año en curso, se firma tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



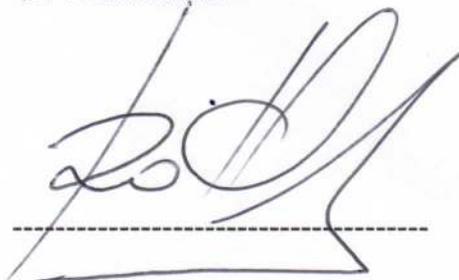
CEDENTE
Morales Heredia Luis Alfredo

CI: 1706762752

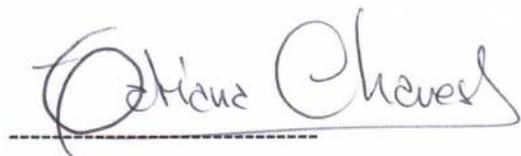


CONYUGE
Pazmiño Ganchozo Bélgica María

CI: 1303601692



CESIONARIO
Chavez Mejia Rodrigo Carlos
CI. 1707262166



CONYUGE
Chavez Avila Patricia Tatiana
CI. 1711101624